

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2024/13783 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la concesión del aprovechamiento de un espacio público en el municipio, en diversas ubicaciones, destinado a la venta no sedentaria, en las Jornadas Templarias del 6, 7 y 8 de diciembre. Expediente: 398/2024.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 389/2024 de 29 de septiembre, se ha aprobado el expediente para adjudicar por procedimiento abierto, 40 autorizaciones para la instalación de puestos de venta no sedentaria para la celebración del mercado medieval con motivo de las Jornadas Templarias de Petrés, el 6, 7 y 8 de diciembre. El texto íntegro de las bases estará publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Petrés,

https://petres.sedelectronica.es/

La solicitud de participación se hará a través de cualquiera de los medios válidos en derecho, dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Petrés, según modelo normalizado que consta en las bases, y dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. Si el última día de presentación fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Petrés, a 2 de octubre de 2024. —El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.